

Srs, Transporte Estudiantil , FAREZ RIVERA GOMEZ. TEFARIGO. SA.

Lcdo. Fausto Fárez Calle.

Gerente General

Asunto . Cesión de acciones.

En la ciudad de Cuenca a los 27 días del mes de mayo de 2013, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **Francisco Emiliano Mogrovejo Matute**, con cédula de identidad Nr: 0102923 190, e **Hilda Piedad Cajamarca Mogrovejo**, con cédula de identidad Nro 0103529632 y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el Sr. **Xavier Lisandro Illescas Mogrovejo**, con cédula de identidad Nro : 0105471247, y convienen a celebrar el siguiente contrato que estipula las siguientes cláusulas.:

PRIMERA.- Los CEDENTES, son propietarios de veinte y cinco acciones nominativas ordinarias, de un dólar americano cada una, y que lo tienen en la compañía TEFARIGO SA.

SEGUNDA.- Los cónyuges **Francisco Emiliano Mogrovejo Matute e Hilda Piedad Cajamarca Mogrovejo**, proceden a ceder las veinte y cinco acciones nominativas ordinarias de un dólar americano cada una en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional FÁREZ RIVERA GOMEZ SA. AL Sr. **Xavier Lisandro Illescas Mogrovejo**.

TERCERA.- El Sr. **Xavier Lisandro Illescas Mogrovejo**, acepta esta cesión que la hacen los cónyuges señores **Francisco Emiliano Mogrovejo Matute e Hilda Piedad Cajamarca Mogrovejo**, y desde hoy en adelante se tendrá al Sr. **Xavier Lisandro Illescas Mogrovejo**, como cesionario de veinte y cinco acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, en la compañía de transporte Estudiantil e Institucional TEFARIGO. SA.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman al pie del mismo en unidad del acto.

F) 
Sr. Francisco Emiliano Mogrovejo M

F) 
Sra. Hilda Piedad Cajamarca M.

F) 
Sr. Xavier Lisandro Illescas M.

Ledo. Fausto Fárez Calle.

Gerente General, DE LA COMPAÑÍA TEFARIGO SA.

Asunto. Cesión de acciones.

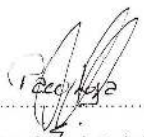
En la ciudad de Cuenca a los 3 días del mes de junio de 2013, comparecen por una parte en calidad de accionista CEDENTE, el señor **Francisco Orlando Loja Zari**, con cédula de identidad Nro: 0103597282, y por otra parte en calidad de accionista CESIONARIA, la Sra. **Mélida Liliana Illescas Jara** con cédula de identidad Nro 0103827861, y convienen a celebrar el siguiente contrato que estipula las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-El CEDENTE, es propietario de treinta acciones nominativas ordinarias, de un dólar americano cada una, y que lo tienen en la compañía TEFARIGO SA.

SEGUNDA.- El Sr **Francisco Orlando Loja Zari**, procede a ceder las treinta acciones nominativas ordinarias de un dólar americano cada una en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional FÁREZ RIVERA GOMEZ SA. AL Sra. **Mélida Liliana Illescas Jara**.

TERCERA.-La Señora **Mélida Liliana Illescas Jara**, acepta esta cesión que la hace el Sr. **Francisco Orlando Loja Zari** y desde hoy en adelante se tendrá al Sra. **Mélida Liliana Illescas Jara** como cesionaria de treinta acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, en la compañía de transporte Estudiantil e Institucional TEFARIGO. SA.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman al pie del mismo en unidad del acto.

F) 
Sr. Francisco Orlando Loja Z.

F) 
Mélida Liliana Illescas J.